



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 503 FECHA 31.05.2013
CARPETA N° 215/2013
PERMISO ANTERIOR :
INFORMACIONES PREVIAS 1478 DEL 23.04.2012

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DE DESTINO
AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

Ubicación Localidad TEMUCO
Calle/Camino VALPARAISO N° 01087
Urbana Rural

ROL AVALUO N° 704-12

Superficie Terreno 408,00 m2 100,00%
Superficie 1° Piso 230,74 m2 56,55%

Table with 3 columns: Field, Value, RUT. Includes Propietario (ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y SERVICIOS LIMITADA), Domicilio en (VALPARAISO N° 1087), Representante Legal (JAIME HUMBERTO RIVERA MARTINEZ).

II.- PROFESIONALES

Table with 3 columns: Field, Name, City. Includes Arquitecto(s) (IVAN RODRIGO RIQUELME ALISTER), Constructor (IVAN RODRIGO RIQUELME ALISTER), Calculista (MANUEL ALEJANDRO LOPEZ ESCALONA), Revisor Independiente (arquitectura) (GUSTAVO RIVEROS LUNA).

III.- ACOGIDO LEY ARTICULO 2.6.11. OCG.U.C. (ESTUDIO DE SOMBRAS)

IV.- DESTINO /

1.- LOCAL COMERCIAL

CLASE CA-a SUPERFICIE 336,64 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL

336,64 m2 2 PISOS

VI.- NOTAS:

- 01.-El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
02.-Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
03.-Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
04.-El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
05.-Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
06.-El presente permiso aprueba OBRA NUEVA - LOCAL COMERCIAL - ARRIENDO DE MAQUINARIA Y SERVICIOS en una superficie de 336,64m2. Proyecto a ejecutar en etapas 1° de 120,41m2 - 2° de 48,82m2 - 3° de 56m2 y 4° de 111,41m2.
07.-Proyecto acogido al ART. 2.6.11. OGUC- ESTUDIO DE SOMBRAS COMPARATIVO y DDU Esp. 08/2009 Circ.Ord.N°0350 del 20.05.09
08.-Cuenta con Informe favorable N° 011-03-2013 del 05.04.2013 del Sr. Gustavo Riveros Luna
09.-Cuenta con accesos aprobados por la Dirección de Transito, Ordinario N° 293 de fecha 12.04.2013 y plano timbrado.
10.-Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
11.-Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.

Signature of Revisor, EMR/emr, REVISOR

Signature of Marcelo Bernier Richter, MARCELO BERNIER RICHTER, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES